
INFORME DE DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Región de Los Ríos, 14 de septiembre de 2023

SOBRE LA MODIFICACION A LA LEY 19.300

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Contenidos

- I. ANTECEDENTES.....**
 - 1. Ficha general del diálogo.....
 - 2. Propósito y contexto del diálogo.....

- II. METODOLOGÍA.....**
 - 3. Objetivos.....
 - 4. Metodología.....
 - 5. Convocatoria.....

- III. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....**
 - 6. Resultados del trabajo de taller.....
 - 7. Plenaria.....

- IV. ANEXOS.....**

I. ANTECEDENTES

1. Ficha general del diálogo

INSTITUCIÓN CONVOCANTE	Ministerio del Medio Ambiente		
TEMA	Propuesta de Modificación Ley 19.300		
COMUNA/REGIÓN	Valdivia, Región de Los Ríos.		
FECHA REALIZACIÓN	14 de septiembre de 2023		
LUGAR	Municipalidad de Valdivia		
AUTORIDADES	Seremi de Economía, Alejandra Vásquez Seremi de Gobierno, Juan Guerra Seremi de Medio Ambiente		
N° DE CONVOCADOS	500 correos electrónicos; 52 inscritos por plataforma.		
N° PARTICIPANTES	Hombres	Mujeres	Total
	17	15	32
FECHA INFORME	09 de octubre de 2023		
RESPONSABLE INFORME	Carlos Sotomayor V.		

2. Propósito y contexto del diálogo

Propósito

El propósito del Diálogo Participativo es recoger la opinión de la ciudadanía sobre la modificación y actualización de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

En esa línea, la finalidad de este mecanismo de participación son principalmente informar sobre la voluntad de reforma y recabar antecedentes de todos los sectores de la sociedad civil; **consultar** a la ciudadanía aspectos que permitan fortalecer la propuesta de reforma; **construir** confianzas con la ciudadanía; por último, **validar** el trabajo participativo como una herramienta viable para la elaboración de propuestas legislativas.

Contexto

La Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada el año 1994, tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, regula las acciones que podemos realizar sobre la naturaleza y promueve el desarrollo sustentable, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Si bien con el correr de los años tanto esta normativa como la institucionalidad ambiental han tenido modificaciones, como la del año 2010 en el primer caso, y el año 2012 con la creación de los Tribunales Ambientales; a más de diez años de funcionamiento de la actual institucionalidad ambiental y a 30 años desde la 19.300 existe un diagnóstico transversal sobre sus necesidades de mejora. El estándar de protección ambiental en una etapa preventiva, la eficiencia de los instrumentos de gestión ambiental, la participación ciudadana y en general los procesos de la Ley de Bases del Medio Ambiente son elementos para revisar y así poder enfrentar los nuevos desafíos ambientales del siglo XXI.

En ese contexto es que el Ministerio del Medio Ambiente organizó un ciclo de Diálogos Participativos en todas las regiones del país. Estos diálogos son un mecanismo de participación ciudadana que se enmarcan en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y que están explicitados en la Norma de Participación Ciudadana del MMA (Resolución Exenta N.º 601, 2015). Este mecanismo se conforma por instancias de comunicación entre las instituciones públicas y la ciudadanía en determinados temas sobre políticas públicas en cualquiera de sus ciclos (diseño, implementación y evaluación), interactuando comentarios y propuesta entre las partes sobre esta.

II. METODOLOGÍA

3. Objetivos

- | | |
|------------------|---|
| OBJETIVO GENERAL | <ul style="list-style-type: none">• Presentar la propuesta de modificación a la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con la finalidad de escuchar la opinión y observaciones de la comunidad, desde sus más diversos y legítimos intereses e identidades. |
|------------------|---|

OBJETIVOS
ESPECÍFICOS

- Presentar propuesta de modificación de la Ley 19.300 y recoger la opinión y comentarios de la comunidad en la región de Los Ríos.

4. Metodología

El diálogo contó con el siguiente programa o agenda de trabajo:

DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS MODIFICACIÓN LEY 19300

Programa

HORARIO (4 HORAS)	ACTIVIDAD
30 MINUTOS	RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN
5 MINUTOS	BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PRESENTACIÓN DE LA JORNADA
5 MINUTOS	SALUDO AUTORIDAD
15 MINUTOS	EXPOSICIONES: ENCUADRE DEL PROCESO Y ACTIVIDAD
35 MINUTOS	CONTEXTO NORMATIVO Y MODIFICACIONES LEY 19300 (MINUTA DE POSICIÓN
20 MINUTOS	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
20 MINUTOS	COFFE Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS
60 MINUTOS	TRABAJO DE GRUPOS
30 MINUTOS	PLENARIA
20 MINUTOS	CIERRE Y REFLEXIONES

La jornada se desarrolló durante la media jornada de tarde, a partir de las 15:00 horas y hasta las 18.30 horas y contó con un programa que consideró tres grandes momentos a saber:

- Momento 1: Recepción, acreditación y bienvenida a los asistentes
- Momento 2: Exposiciones y presentaciones: Encuadre del Proceso y Minuta de Posición Ley 19300
- Momento 3: Trabajo de Grupos: Mesas de Trabajo y Plenaria

El inicio de la actividad se da a través de un saludo del Secretario Regional Ministerial (SEREMI) quien releva la importancia de la actividad y la participación de la ciudadanía.

A continuación, se procede a dar cuenta del encuadre metodológico del proceso del Dialogo Participativo a nivel nacional, y se da a conocer la metodología de la actividad a desarrollar durante la jornada. Lo anterior fue expuesto por Sergio Rivas del Departamento de Ciudadanía del Ministerio del Medio Ambiente.

Una vez realizado el encuadre metodológico del proceso y la jornada, corresponde exponer la Minuta de Posición del MMA con respecto a la modificación de la Ley 19300, presentando las principales ideas matrices sobre la temática. En este espacio se considera y solicita la interacción con los asistentes para que puedan formular preguntas y consultas al expositor/a. Esta presentación estuvo a cargo de un integrante de la Oficina de Gabinete. En esta región le correspondió a María Francisca Henríquez Prieto.

Con el objetivo de generar el diálogo en profundidad y poder recoger la opinión de la ciudadanía se conformaron 2 mesas de trabajo, los cuales contaron con un/a facilitador/a y un/a secretaria técnica por cada mesa.

En términos generales los roles de cada fueron:

Facilitador/a

- ✓ Encuadre de la mesa de trabajo
- ✓ Modera el debate
- ✓ Controla los tiempos
- ✓ Categoriza las ideas principales
- ✓ Resume las conclusiones generales
- ✓ Promueve la elección del relator del grupo
- ✓ Debiese ser miembro SEREMI o PAC

Secretario/a Técnico/a

- ✓ Registra ideas mesa de trabajo
- ✓ Completa planilla registro
- ✓ Apoyaa a ategorizar las ideas principales
- ✓ Dispone papeleta OIRS
- ✓ Debiese ser miembro SEREMI o PAC

Las mesas estuvieron conformadas por las siguientes duplas:

Grupo 1:

- Facilitador: Diego Navarro
- Secretaria: Camila Barraza

Grupo 2:

- Facilitador: Carlos Sotomayor
- Secretario: Wladimir Urrutia

El trabajo en grupos, se desarrolló en torno a dos preguntas orientadoras:

- **PREGUNTA 1** ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?
- **PREGUNTA 2** ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?

Se dispuso de paleógrafos y post it con objeto que cada participante del grupo pudiera escribir las diversas ideas y opiniones con respecto a las preguntas. A partir de estas ideas escritas en los post it se fue guiando la discusión y el debate, hasta poder categorizar todas las opiniones en temáticas y grupos de ideas principales por cada mesa.

Concluido el trabajo en grupos, un vocero/a de cada mesa expone y comparte una síntesis del trabajo desarrollado en cada grupo y mesa de trabajo.

Una vez que cada mesa de trabajo expone sus principales conclusiones, el expositor técnico, en este caso María Francisca Henríquez Prieto, da una retroalimentación general sobre las principales ideas y opiniones levantadas en la jornada. Con esto se da por finalizada la jornada.

5. Convocatoria

La convocatoria principal se hizo mediante invitación a través de correos electrónicos a grupo de interés, ongs, academia, organizaciones territoriales y a la comunidad en general llegando a un número aproximado de 500 correos electrónicos.

También se hizo un uso intensivo de las redes de Facebook y Twitter de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos.

En programa de Cara al Cambio de la radio de la Universidad Austral de Chile.

III. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

6. Resultados del trabajo de taller

GRUPO 1

PAUTA REGISTRO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS: MODIFICACIÓN LEY 19300 Taller: Mesas de Trabajo		
N° de Mesa: 1 N° de participantes: 8 (sin contar MMA-SEREMI MMA)	Fecha: 14-09-2023 Región: Los Ríos	Nombre de Facilitadores/as: Diego Navarro Estay. Nombre de Secretarios/as: Camila Barraza Zúñiga.
<u>Encuadre</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre participantes y organización que representan: 		
<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas o comentarios generales de los participantes 		
<u>Levantamiento de Información</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • PREGUNTA 1 ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país? 		

- Deficiencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), ya que tiene una mirada particular del proyecto, no del territorio de manera integral (evaluación de proyectos).
- Que se incorpore la Educación Ambiental.
- Educación Ambiental es lo primordial.
- Fortalecimiento de la Educación Ambiental.
- Se plantean ideas en torno al concepto de Efecto Sinérgico.
- Se debe considerar que la ley no resuelve al particular, sino que sólo apunta a proyectos.
- Hay proyectos que quedan en el “limbo”, por lo que es necesario que se actualice.
- Se indican argumentos respecto al criterio de entrada de los proyectos.
- Se indica que si bien, no hay recursos y no hay financiamiento, de alguna manera se tiene que incorporar.
- Se solicita que se evalúen temas respecto de la Biodiversidad. Se debe ir avanzando, se requiere una mejora continua. Con el fin de que se pueda revisar la protección de especies introducidas, ya que mata la biodiversidad.
- Educación ambiental: que esta sea transdisciplinaria, que haya consenso sobre los conceptos desde distintas disciplinas. Como también, que tenga recursos humanos y económicos.
- Que se desarrollen actividades humanas desde los territorios, integrando comunidades, generando actividades económicas/negocios desde territorios.
- Fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental formal e informal. Que haya planificación territorial. (En respuesta de ambas preguntas).
- Resguardos mínimos de tipos de ecosistemas: se requiere evaluación del sector agrícola.
- Con respecto a las DIA, todas deben tener un proceso de información como mínimo o un proceso de participación. Ya que Forestales, acuícolas e inmobiliarias, no requieren de participación ciudadana.
- Debiera asegurarse un rol protagónico de las municipalidades en los procesos de información pública, un rol de nivel local.
- Se requiere ajustar la Ley a la descentralización del país. Si el proyecto no se puede realizar, que sea una regla de entrada. Por lo que el SEA, debería incluir si cumple o no el proyecto. SEIA.
- En relación con proyectos de regiones que se someten a estudios de impacto ambiental, que se evalúan en Santiago, debieran evaluarse en las regiones.
- Mayor filtro SEIA para los proyectos que son inviables, ya que el SEA no tiene la facultad para detenerlos antes de que ingresen. Por lo que se requiere dar más facultades al SEA, con el fin de filtrar de mejor manera.
- Sobre Impacto Ambiental Sinérgico: se plantea evaluar territorialmente la capacidad de carga que tiene un territorio para soportar actividades, ya sean evaluadas o no por el SEIA.
- Definir distancias mínimas por tipología de proyectos, que no sea puedan instalar en cercanías de áreas protegidas. Ya que actualmente es muy ambiguo y no establece criterios.
- Soberanía Alimentaria y Agroecología: se espera que la ley tenga incidencia en sistemas de producción alimentaria, que promueva la producción sustentable.
- Educación ambiental: generar los mecanismos, para que a modo de ejemplo, las personas puedan compostar. Que hayan herramientas, sistema regulado de gestión de residuos.

- Es necesaria vinculación entre Ministerios, para que la perspectiva medioambiental pueda incidir en otras leyes y regulaciones.
- Resguardos frente al tpp-11: protección.
- Integrar la visión de la complejidad o sistemas complejos en la Evaluación de Impacto Ambiental. Para que se pueda evaluar, fundamentar sinergia, pensando en la triple crisis, las sinergias negativas seguirán aumentando.
- Evaluación Ambiental Estratégica y Principio Precautorio.
- Establecer un estándar mínimo al ordenamiento territorial.

● **PREGUNTA 2 ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)? ACTUALIDAD**

- Respecto al SEIA se menciona que, si presenta una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y no debía ingresar, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), de igual manera lo evaluará. Por lo que se pierde tiempo evaluando proyectos que no debiesen entrar, como por ejemplo, por reglamento.
- Integrar la visión sistémica o compleja a la manera de concebir la naturaleza. Se requiere trabajar con el concepto de Impacto Ambiental, ya que la mayoría no son evaluables. Sobre ordenamiento territorial, eso no soluciona el problema, el tema es con qué perspectiva se hará ese ordenamiento territorial. Se debe incorporar la incertidumbre, la naturaleza concreta, la complejidad en la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Se señala que el principio precautorio es mas reactivo que preventivo.
- Hay que regular el rol de los Gobiernos Regionales. No es posible que se tenga una ley que ponga límites a proyectos y que igual puedan ser presentados, ya que se pierde tiempo.
- Falta reparación de daños, que hayan formas de garantizar la reparación de daños.

● **Comentarios complementarios:** Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300

- Se mencionan planteamientos en torno a la contaminación y la norma de emisión. Cómo también sobre la Ley de Cambio Climático.
- Se hizo mucho hincapié a reforzar con capacidades y recursos al ára de educación ambiental.

SISTEMATIZACIÓN: Principales ideas matrices (minuta) comentadas

● **Principios**

Soberanía Alimentaria y Agroecología: se espera que la ley tenga insidencia en sistemas de producción alimentaria, que promueva la producción sustentable.

Integrar la visión sistémica o compleja a la manera de concebir la naturaleza. Se requiere trabajar con el concepto de Impacto Ambiental, ya que la mayoría no son evaluables. Sobre ordenamiento territorial, eso no soluciona el problema, el tema es con qué perspectiva se hará ese ordenamiento territorial. Se debe incorporar la incertidumbre, la naturaleza concreta, la complejidad en la Evaluación de Impacto Ambiental.

- **Evaluación Ambiental Estratégica**

Evaluación Ambiental Estratégica y Principio Precautorio.

Establecer un estándar mínimo al ordenamiento territorial.

- **Daño Ambiental**

Falta reparación de daños, que hayan formas de garantizar la reparación de daños.

- **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

Deficiencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), ya que tiene una mirada particular del proyecto, no del territorio de manera integral (evaluación de proyectos).

Con respecto a las DIA, todas deben tener un proceso de información como mínimo o un proceso de participación. Ya que Forestales, acuícolas e inmobiliarias, no requieren de participación ciudadana.

Se requiere ajustar la Ley a la descentralización del país. Si el proyecto no se puede realizar, que sea una regla de entrada. Por lo que el SEA, debería incluir si cumple o no el proyecto. SEIA.

En relación con proyectos de regiones que se someten a estudios de impacto ambiental, que se evalúan en Santiago, debieran evaluarse en las regiones.

Mayor filtro SEIA para los proyectos que son inviables, ya que el SEA no tiene la facultad para detenerlos antes de que ingresen. Por lo que se requiere dar más facultades al SEA, con el fin de filtrar de mejor manera.

Sobre Impacto Ambiental Sinérgico: se plantea evaluar territorialmente la capacidad de carga que tiene un territorio para soportar actividades, ya sean evaluadas o no por el SEIA.

Definir distancias mínimas por tipología de proyectos, que no sea puedan instalar en cercanías de áreas protegidas. Ya que actualmente es muy ambiguo y no establece criterio

- **Comentarios complementarios:** Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300
- **Conclusiones:**

De acuerdo con la presentación realizada por uno de los integrantes de la mesa, se abordan los siguientes planteamientos:

- Biodiversidad, Soberanía alimentaria, Protección de Especies.
- Evaluación Ambiental e Instrumentos: DIA con Participación Ciudadana.
- Se plantea el rol del Gobierno Regional, consideración a la política regional.
- Darle más potestades al SEA para detener proyectos y declararlos inadmisibles.
- Mejorar rol de las municipalidades.
- Concepto de ordenamiento territorial.
- Ley que apunte a desarrollar actividades económicas desde los territorios.
- Trabajar Impacto Ambiental o Efecto Sinérgico de una forma más global.
- Fortalecer e incorporar la Educación Ambiental.
- Evaluar Actividades de Industria Agrícola.

PAUTA REGISTRO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS:

MODIFICACIÓN LEY 19300

Taller: Mesas de Trabajo

- **PREGUNTA 2** ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?

Evalúen los Proyectos ya construidos que requieran RCA.
 Sistema simplificado de evaluación para proyectos estratégicos y urgentes.
 Aceleración de normas primarias y secundarias.
 Regulación e incentivo de la PAC
 Mayor conciencia a todo nivel sobre el valor real de los recursos naturales.
 Sumar una Ley más específica por cada recurso, sobre todo el hídrico.
 Actualizar los instrumentos de fiscalización de la Ley 19.300.
 Actualizar la normativa sectorial.
 Mayor énfasis a la Educación Ambiental.
 Potenciar aún más la Educación Ambiental Empresarial

Sistemas simplificado para evaluación de proyectos estratégicos
 Sistema registro y certificación de consultores que trabajan para el Estado
 Mejorar el cumplimiento de las sentencias por daño ambiental.

- **Comentarios complementarios:** énfasis en la educación ambiental, coordinación entre SSPP, mejorar legislación en temas hídricos.

SISTEMATIZACIÓN: Principales ideas matrices (minuta) comentadas

- **Principios**
 Mayor conciencia a todo nivel sobre el valor real de los recursos naturales.
 Falta mas coordinación entre los entes estatales (evitar mucha cantidad de permisos similares)
- **Evaluación Ambiental Estratégica**
 Sistemas simplificado para evaluación de proyectos estratégicos
- **Daño Ambiental**

Sistema registro y certificación de consultores que trabajan para el Estado

Mejorar el cumplimiento de las sentencias por daño ambiental.

- **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

Fortalecer el carácter técnico de las decisiones

Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental

Simplificar la impugnación de las RCA

Participación Ciudadana

Evaluación Ambiental

Proyectos ejecutados sin RCA (revisar)

Tipologías de ingreso al SEIA

- **Comentarios complementarios:** Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300

- **Conclusiones:**

Sistema registro y certificación de consultores que trabajan para el Estado

Mejorar el cumplimiento de las sentencias por daño ambiental.

Proyectos ejecutados sin RCA (revisar)

Sistema simplificado para evaluación de proyectos estratégicos

Educación ambiental potenciar.

7. Plenaria

El segmento de la plenaria tuvo la representación de una persona por grupo, donde se mencionaron los temas más relevantes por grupo. Vale considerar que los grupos se organizaron aleatoriamente.

Finalmente, el resumen final lo hizo María Francisca Henríquez, quien condensó las temáticas más atingentes y que mayormente se repitieron en los grupos.

Principales temas abordados:

Biodiversidad, Soberanía alimentaria, Protección de Especies.

- Evaluación Ambiental e Instrumentos: DIA con Participación Ciudadana.
- Se plantea el rol del Gobierno Regional, consideración a la política regional.
- Darle más potestades al SEA para detener proyectos y declararlos inadmisibles.
- Mejorar rol de las municipalidades.
- Concepto de ordenamiento territorial.
- Ley que apunte a desarrollar actividades económicas desde los territorios.
- Trabajar Impacto Ambiental o Efecto Sinérgico de una forma más global.
- Fortalecer e incorporar la Educación Ambiental.
- Evaluar Actividades de Industria Agrícola.
- Sistema registro y certificación de consultores que trabajan para el Estado
- Mejorar el cumplimiento de las sentencias por daño ambiental.
- Proyectos ejecutados sin RCA (revisar)
- Sistema simplificado para evaluación de proyectos estratégicos
- Educación ambiental potenciar.

8. Anexos

- Invitación



El Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, **Alberto Tacón Clavaín**, tiene el agrado de invitarle a participar de la jornada de participación ciudadana:

"DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS MODIFICACIÓN A LA LEY N° 19.300 SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE"

La actividad se llevará a cabo el **jueves 14 de septiembre de 2023, a partir de las 15:00 horas**, en la sala Región de Los Ríos, ubicada en la Municipalidad de Valdivia, Independencia N° 455

La jornada tiene por objetivo promover la participación e incidencia ciudadana en la mejora de las políticas medioambientales del país.

Link de inscripción en el cuerpo del correo.

Valdivia. 01 septiembre de 2023

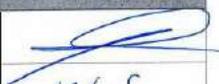


- Presentación Encadre General del Diálogo (las preguntas y respuestas al presentador/a)

- Participantes

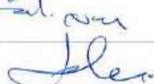


MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 DIALOGO PARTICIPATIVO MODIFICACION LEY 19.300
 REGION DE LOS RIOS
 LUGAR DE LA ACTIVIDAD: MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA FECHA: 14.09.2023
 COMUNA: VALDIVIA REGION: LOS RIOS

Nombre y Apellido	Institución/Organización	Email	Firma
1 Yaura Pía Ojeda			
2 Montserrat Uca			
3 Inés Saizán			
4 Alfredo Erazo			
5 Hugo Aparicio			
Juanma Trujillo			

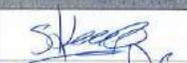
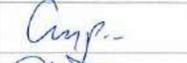


MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 DIALOGO PARTICIPATIVO MODIFICACION LEY 19.300
 REGION DE LOS RIOS
 LUGAR DE LA ACTIVIDAD: MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA FECHA: 14.09.2023
 COMUNA: VALDIVIA REGION: LOS RIOS

Nombre y Apellido	Institución/Organización	Email	Firma
6 Carlos Urrut			
7 Urrut Fernando			
8 José Araya			

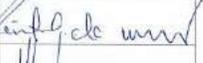
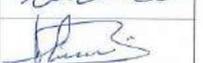
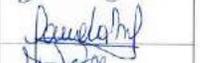


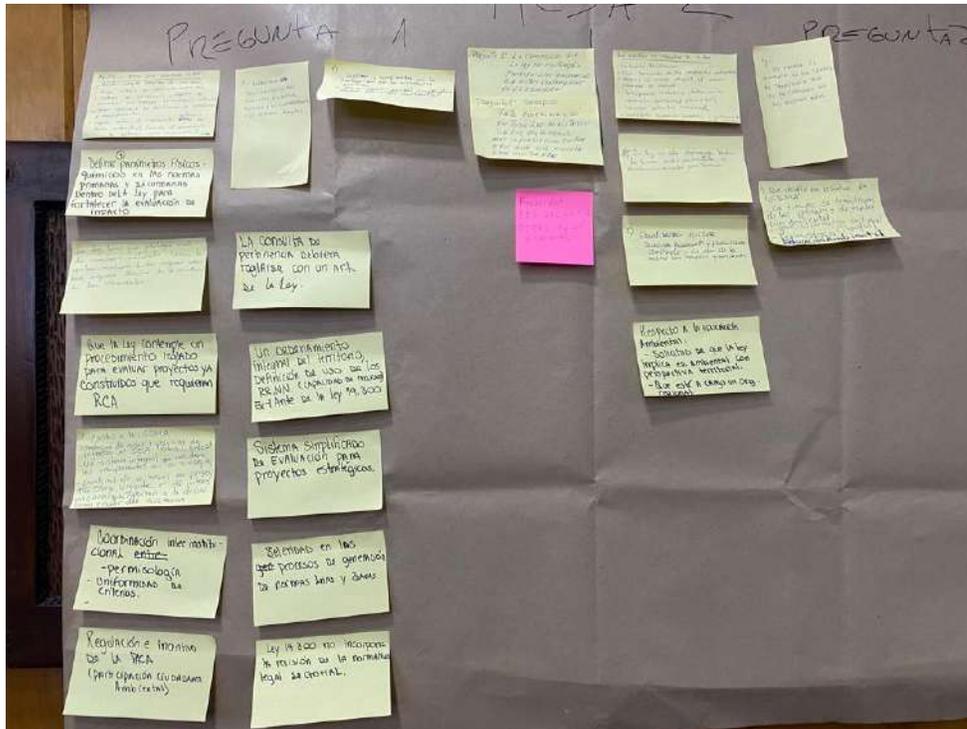
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 DIALOGO PARTICIPATIVO MODIFICACION LEY 19.300
 REGION DE LOS RIOS
 LUGAR DE LA ACTIVIDAD: MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA FECHA: 14.09.2023
 COMUNA: VALDIVIA REGION: LOS RIOS

	Nombre y Apellido	Institución/Organización	Email	Firma
7	SAMUEL KUNCAR			
10	Samuel Galdames			
11	Alejandra Vespquez			
12	Claudia Alvarez			
13	Juan Guerra H.			
14	German Kruzo Salazar			
15	Pastora Cochran M.			
16	Ricardo Troncoso			



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 DIALOGO PARTICIPATIVO MODIFICACION LEY 19.300
 REGION DE LOS RIOS
 LUGAR DE LA ACTIVIDAD: MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA FECHA: 14.09.2023
 COMUNA: VALDIVIA REGION: LOS RIOS

	Nombre y Apellido	Institución/Organización	Email	Firma
17	Keith Hood			
18	Pamela Godoy			
19	ALAN TORRES			
20	Vicente Silva b			
21	Sergio Villanueva P.			
22	Cristopher Jimenez			
23	Pamela Moreira			
24	Ana Villanueva y			



- Registro fotográfico de la actividad





